

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35056** A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial de Concurso Abreviado 203/16- CB y NIG n.º 1503047120160000089 se ha dictado en fecha 3 de junio de 2016 Auto de Declaración de Concurso Abreviado del deudor TOPONORT, S.A., con CIF A-15148547, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Juan Flórez, n.º 104, portal A, entlo., 15005 A Coruña.

2.º Se ha acordado que la deudora conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio quedando sometida el ejercicio de esas facultades a la intervención de la Administración Concursal, mediante su autorización o conformidad. Se ha designado, como Administración concursal a doña María Romero Valiña, con domicilio postal en Rúa Nova, núm. 2, 2.º A, A Coruña, y dirección electrónica [mariaromero@mrwabogados.com](mailto:mariaromero@mrwabogados.com) señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos y número de teléfono 629946659.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

A Coruña, 7 de junio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160045610-1